



ACUERDO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202600361**, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PRIVADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y ZAMORA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1” se ha detectado un error de transcripción en el Anexo C del PCAP, concretamente en la asignación de la puntuación correspondiente a la oferta económica.

Así, en el árbol de criterios de adjudicación contenida en la página 99 del PCAP, se ha indicado por error lo siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	0
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100
1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA	60
1.1.- Experiencia del detective adscrito al contrato en el mismo ámbito territorial	30
1.2.- Reducción en el tiempo de respuesta en actuaciones urgentes	30
2.- OFERTA ECONÓMICA	40
Precio	45
TOTAL	100

Cuando en realidad la puntuación que debería indicarse en el apartado "Precio", es de 40 puntos.

De igual forma, en la página 101 del PCAP se arrastra tal error por cuanto se ha indicado lo siguiente:

Oferta económica: (40 puntos)

La empresa que presente proposición deberá realizar la oferta económica de acuerdo con lo establecido en el FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Puntos de la oferta a valorar = **45 * (oferta mínima / oferta a valorar).**

Siendo:

- Oferta mínima. El precio ofertado por la propuesta más baja.
- Oferta a valorar. El precio ofertado por la propuesta a valorar.

cuando en la fórmula a aplicar para el cálculo de la puntuación económica de las ofertas se debería partir de 40 puntos.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR la rectificación en los términos anteriores; ACUERDA la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la consiguiente actualización de las fechas de aperturas de los sobres electrónicos;** y ORDENA que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]

